



Buenos Aires, 16 de diciembre de 2025

RES. CM N° 271/2025

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 31 y la Res. Presidencia N° 1217/2025; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución citada en el Visto se adhirió a la Semana Mundial de la Calidad bajo el lema «Calidad: Piensa diferente», de fecha 10 al 14 de noviembre de 2025, acompañando esta acción con una declaración institucional publicada en los medios oficiales de este Consejo de la Magistratura.

Que, a su vez, se encomendó a la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional, con la asistencia de la Dirección General de Informática y Tecnología, el diseño de las actividades durante esa semana vinculadas con los objetivos y política de calidad, para generar una mayor visibilidad y difusión de las tareas realizadas en el SGC.

Que dicha Resolución fue dictada por la Presidencia del Consejo de la Magistratura el 7 de noviembre de 2025, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Que se deja constancia que la presente decisión se adopta por unanimidad.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Artículo 1º: Ratificar la Res. Presidencia N° 1217/2025.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web oficial del Consejo de la Magistratura (<https://consejo.jusbaires.gob.ar>) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION CM N° 271/2025



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

FIRMAS DIGITALES

